



## Edito

Por fin el año 2015 se acaba... y probablemente comienzan vacaciones bien merecidas! Pero cuál es su derecho a vacaciones? Y qué pasa durante el cierre de su lugar de trabajo? « Les Super Nettoyeurs » responderán a sus preguntas... sin olvidar de dar una buena lección a los patrones deshonestos !!!



# Les super nettoyeurs les desea felices fiestas

## Cierre de su lugar de trabajo = Vacaciones no pagadas? o derecho al salario?

Si el lugar donde trabaja cierra durante un periodo, su patrón puede elegir entre tres opciones : proponerle provisoriamente otro lugar de trabajo con una cantidad de horas de trabajo equivalente, darle vacaciones pagadas (anunciadas con varias semanas de anticipación) o pagarle como si usted hubiera trabajado.

El caso de las vacaciones escolares es particular, ya que éstas exceden su derecho a vacaciones\*. Por ejemplo, si usted tiene 4 semanas de vacaciones / año y que trabaja en una escuela que cierra durante 8 semanas / año, sus 4 semanas de vacaciones pagadas podrían ser tomadas durante el periodo de cierre de la escuela. Para las 4 semanas restantes, su patrón tendría la opción entre proponerle otro lugar de trabajo o pagarle normalmente.

Esto significa que toda cláusula contractual anunciando que durante el periodo de cierre del lugar de trabajo usted no trabaja y que no tiene derecho a salario es nula, aunque esté especificado que durante ese periodo usted queda libre de trabajar para otro empleador.



**Si esto no es respetado por su patrón, diríjase a su sindicato Unia !**

**Aviso : el pago de las vacaciones tiene que ser efectuado al final del periodo de paga durante el cual fueron tomadas.**

**Derecho a vacaciones\* :**  
4 sem. / año  
4 sem. + 1 día / año : si a 100% y + 5 años de servicio  
5 sem. : si menos de 20 años o a partir del 11° año de servicios

## TOP CLEAN nada clean en el McDo:

En el McDo hay dos tipos de trabajadores de limpieza: los empleados declarados, exhibidos en los restaurantes como el personal autorizado a trabajar, y los otros... demandantes de asilo ou beneficiarios de una admisión provisoria (permiso F), trabajando al negro.

Su punto en común? la empresa de limpieza TOP CLEAN que los explota. « Travail sur appel », horas efectuadas mal pagadas o trabajo gratis contra promesa de permiso de estadía... este empleador se permite todo tipo de abusos. Sirviéndose de los centros de demandantes de asilo como de una reserva de mano de obra explotable a voluntad, TOP CLEAN se aprovecha de los más vulnerables.

Si al principio esta situación no parecía incomodar al gerente de los McDonalds, después de la intervención del sindicato Unia, tuvo que realizar sus propias investigaciones y decidió suspender el contrato con TOP CLEAN para el 31 de diciembre. Un avance que no puede hacer olvidar los graves abusos practicados contra los trabajadores en los restaurantes de la sociedad.

Los hechos fueron de tal gravedad que una de las víctimas acudió al Ministerio público por crimen de usura\*, es decir porque la sociedad explotó a personas vulnerables prometiéndoles una autorización de trabajo con la finalidad de pagarle poco o nada. La investigación dirigida contra el director de TOP CLEAN sigue actualmente su curso.

El 17 de diciembre, el sindicato Unia denunció este caso de explotación inaceptable. Exigió que TOP CLEAN regularice inmediatamente esta situación e indemnice a los trabajadores perjudicados, pidió a McDonald de asegurarse que sus relaciones comerciales respetan los derechos de los trabajadores e invitó a las autoridades penales a perseguir a los empleadores deshonestos.

« Les Super Nettoyeurs » lo tendrá informado del desarrollo de este caso.



\* Usura : el artículo 157 del Código penal define como usura el hecho de explotar « la dificultad, la dependencia, la inexperiencia o la débil capacidad de juicio de una persona haciéndose conceder o prometer por ella [...], a cambio de una prestación, beneficios pecunarios en disproporción ».

## Venga al sindicato a buscar la restitución de su contribución profesional

Como a todo trabajador sometido a la Convención colectiva de trabajo del sector de la limpieza (CCT), y aunque sólo trabaje algunas horas por mes, una contribución profesional le es retenida mensualmente de su salario (0.7% del salario bruto). Esta contribución paritaria (les patrones también contribuyen) permite financiar el control de la aplicación de la CCT gracias al trabajo de los inspectores y la formación profesional.

## Estando sindicado usted contribuya a garantizar la aplicación de la CCT Unia le restituye una parte de la contribución profesional

Estando sindicado y pagando sus cotitaciones sindicales, usted ya contribuye a garantizar la aplicación de la CCT. Es por eso que Unia le restituye una parte de la contribución profesional.

Cómo proceder para recuperar este dinero ? Pase al sindicato a principio de año con uno de estos tres documentos :

1. Una atestación del monto de la contribución profesional proporcionada por su empleador.
2. Su certificado de salario anual (si éste precisa el monto de la contribución profesional)
3. Todas las fichas de salario del año.

Si nunca a pedido el reembolso de la contribución profesional, el sindicato Unia puede todavía devolverle la contribución de los últimos 5 años !

### Nuestros próximos encuentros :

- **Sábado 30 de enero : comité limpieza**
- **Sábado 27 de febrero : Asamblea general del sector de la limpieza**

**A partir de las 18h el el sindicato Unia**

Contacto : Camila Aros 022 949 12 29

### Nuestras permanencias :

De lunes a viernes de 16h00 a 18h00

Unia Genève—Chemin de Surinam 5 -1203 Genève  
+41 848 949 120—geneve@unia.ch